RESOLUCION Nº 1366 /2015 G.A.P.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 1 AL CONTRATO PRINCIPAL Nº 22/2015, CELEBRADO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA ACARAY S.A., REFERIDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZÚ Y HERNANDARIAS.-

Ciudad del Este, 12 de Octubre de 2015.-

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando autorización para la suscripción de la adenda Nº 1 al Contrato Principal Nº 22/2015, suscripto con la firma **CONSTRUCTORA ACARAY S.A., REFERIDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZÚ Y HERNANDARIAS; y,**

CONSIDERANDO: Los Dictámenes de la Auditoría Interna y Asesoría Jurídica e informes de las dependencias técnicas pertinentes respecto a la ampliación de la cláusula 6 del contrato, **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS,** conforme la siguiente planilla;

ITEM Nº	Descripción	UN	CANT. CONTRAC.	P. UNIT	Total IVA Incl.
1	Remoción y reposición de empedrado existente s/ triturada 6ta.	m^2	800	74.935	59.948.000
2	Colocación de cordones prefabricados de H^O 12x30 con protección lateral faltante	ml	810	71.440	57.866.400
3	Regularización Asfáltica 90 kg. X m^2 a dos capas (1ª capa de 40 kg. Y 2ª capa de 50 kg.)	m^2	95	63.289	6.012.455
4	Regularizacion Asfáltica 40 kg x m^2	m^2	690	26.903	18.563.070
TOTAL					**142.389.925**

Las Normativas que rigen en materia de Administración Financiera, contrataciones públicas y las disposiciones contenidas en la Ley 426/94 en cuanto a competencias legales;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA,
RESUELVE

Art. 1º- AUTORIZAR la suscripción de la adenda Nº 1 al **Contrato Principal Nº 22/2015** celebrado con la firma **CONSTRUCTORA ACARAY S.A., REFERIDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZÚ Y HERNANDARIAS,** a fin de modificar la Cláusula 6 del contrato **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**, de conformidad al exordio de la presente resolución.-

Art. 2º- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la Realización de los Trámites administrativos necesarios para la formalización de la adenda

Art. 3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Abog. Elias Bernal Sánchez
Secretario General

Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná